

**ACTA NÚMERO 7 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL PRIMER
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN**

PRESIDENCIA DEL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ

En la Sala de Juntas "*Dip. Fray Servando Teresa de Mier*", siendo las 16:15 horas del día 9 de noviembre de 2015.

Acto seguido, se procedió a verificar el quórum de ley contando con la presencia de los diputados:

PRESIDENTE:	DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ	(PRESENTE)
VICEPRESIDENTE:	DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA	(PRESENTE)
		(PRESENTE)
SECRETARIO:	DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	
VOCAL:	DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	(AUSENTE)
VOCAL:	DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS	(PRESENTE)



Una vez verificado el Quórum de Ley, la Diputada Secretario procedió a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo esta reunión de trabajo de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente:

Exp	Asunto:
8493/LXXIII	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL EN RELACIÓN AL MALTRATO A LOS ANIMALES
8837/LXXIII	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN NUEVO APARTADO QUE SE INTITULARA TÍTULO VIGÉSIMO SÉPTIMO "DELITOS CONTRA LA VIDA, INTEGRIDAD Y DIGNIDAD DE LOS ANIMALES"
9107/LXXIII	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL TÍTULO VIGÉSIMO SÉPTIMO EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENOMINADO DELITOS CONTRA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, ASÍ COMO SU RESPECTIVO CAPÍTULO ÚNICO, TITULADO DELITOS COMETIDOS POR ACTOS DE CRUELDAD ANIMAL Y POR CORRESPONDIENTE LOS ARTÍCULOS 445 Y 446 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.
9504/LXXIV	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TÍTULO VIGÉSIMO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO DENOMINADO DE DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LOS ANIMALES POR ACTOS DERIVADOS DE MALTRATO Y CRUELDAD AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
9508/LXXIV	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 16 BIS EN SU FRACCIÓN I; 51 BIS EN SU FRACCIÓN II Y POR ADICIÓN DEL TÍTULO VIGÉSIMOS SÉPTIMO "DELITOS CONTRA LA VIDA ANIMAL" Y EN SU CAPÍTULO "LA VIDA, INTEGRIDAD Y DIGNIDAD DE LOS ANIMALES" CON LOS ARTÍCULOS 445; 446; 447; 448; 449; 450; 451 Y 452 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la reunión.

Una vez efectuado lo anterior, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión, siendo **aprobado por unanimidad**.

3.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

En virtud de que el Acta fue circulada con anterioridad, se sometió a consideración de los presentes la omisión de la lectura, siendo **aprobado por Unanimidad**

Una vez realizado lo anterior, se sometió a consideración el contenido del Acta, siendo *aprobado* por *unanimidad*.

4.- Desahogado el punto anterior, pasamos al siguiente punto que es la Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a los Expedientes Legislativos: 8493/LXXIII, 8837/LXXIII, 9107/LXXIII, 9504/LXXIV y 9508/LXXIV.

Se somete a votación de los integrantes toda vez que el Dictamen se circuló con 24 horas de anticipación, se le de lectura ÚNICAMENTE al PROEMIO y al RESOLUTIVO del mismos, siendo *aprobado* por *unanimidad*.

Se sometió a votación:

DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA	(A FAVOR)
DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A FAVOR)
DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.	(A FAVOR)
DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	(AUSENTE)
DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES	(A FAVOR)
DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL	(A FAVOR)
DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ	(A FAVOR)
DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	(A FAVOR)
DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES	(A FAVOR)
DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS	(A FAVOR)

Aprobándose por unanimidad.

5.- Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a los expedientes: 8493/LXXIII, 8837/LXXIII, 9107/LXXIII, 9504/LXXIV y 9508/LXXIV.

Acto seguido, la Diputada Secretario, procedió a dar lectura del Proemio y al Resolutivo del proyecto de dictamen de mérito.

Se somete a votación de los integrantes el sentido y contenido del Dictamen, siendo *aprobado* por *mayoría*, acordándose suprimir el tercer párrafo del Dictamen.

DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA	(A FAVOR)
DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A FAVOR)
DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.	(A FAVOR)
DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	(AUSENTE)
DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES	(A FAVOR)

DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL	(A FAVOR)
DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ	(ABSTENCIÓN)
DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	(A FAVOR)
DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES	(A FAVOR)
DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS	(A FAVOR)

6.- Asuntos Generales:

El Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si quieren hacer uso de la palabra, al no haber algún Diputado que quiera hacer uso de la palabra pasa al siguiente punto de la reunión de trabajo de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

7.- Clausura de la Reunión:

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las **16:36** horas del día **9 de noviembre de 2015**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 y 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Comisión de Justicia y Seguridad Pública

Presidente


Dip. Gabriel Tláloc Cantú Cantú

Secretario


Dip. Laura Paula López Sánchez.

NOTA: EL ACTA Y LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LA PRESENTE COVOCATORIA SE CIRCULAN EN ARCHIVOS ELECTRONICOS, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.